

TABLAS SALARIALES INDUSTRIA METAL

PROVINCIA VALENCIA 2017

Salarios Año 2017 Estas tablas son el resultado de aplicar el 2% sobre las tablas salariales del 2016

Atrasos Actualización Agosto. Las empresas que actualicen salarios en el mes Agosto, le corresponderan los atrasos de los meses que van de Enero a Julio y las cantidades son las de la segunda columna

Atrasos Actualización Septiembre. Las empresas que actualicen salarios en el mes de Septiembre, le corresponderan los atrasos de los meses que van de Enero a Agosto y las cantidades son las de la tercera columna

CLASIFICACION PROFESIONAL	G	TABLAS SALARIALES 2017			ATRASOS SI LAS TABLAS SE APLICAN EN AGOSTO			ATRASOS SI LAS TABLAS SE APLICAN EN SEPTIEMBRE		
		SALARIO	SAL. BASE	PLUS CONV.	SALARIO	SAL. BASE	PLUS CONV.	SALARIO	SAL. BASE	PLUS CONV.
		GRUPO	EX. CATEG.	GRUPO	GRUPO	EX. CATEG.	GRUPO	GRUPO	EX. CATEG.	GRUPO
		2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017
TECNICOS Ingenieros, licenciados y Analista de sist.	1	1.829,94 €		119,03 €	307,37 €		16,31 €	343,25 €		18,64 €
TECNICOS ATS, Técnicos y Aparej. Graduat.Soc.	2	1.594,28 €		119,03 €	267,79 €		16,31 €	299,05 €		18,64 €
TECNICOS Jefe de 1ª (tec. Org trab.), Jefe de 1ª (téc. Labor.)	3	1.365,90 €	17,52 €	129,26 €	229,42 €	2,72 €	17,71 €	256,20 €	3,06 €	20,24 €
Delineante Proyectista y Programador	3	1.365,90 €		129,26 €	229,42 €		17,71 €	256,20 €		20,24 €
EMPLEADOS Jefe de 1ª Administrativo	3	1.365,90 €	17,52 €	129,26 €	229,42 €	2,72 €	17,71 €	256,20 €	3,06 €	20,24 €
OPERARIOS Jefe de Taller	3	1.365,90 €	34,33 €	129,26 €	229,42 €	5,36 €	17,71 €	256,20 €	6,03 €	20,24 €
TECNICOS Jefe de 2ª (Tec.Org.Trab. y Tec. Labor.) y Maestros Industriales	4	1.276,67 €		129,26 €	214,42 €		17,71 €	239,45 €		20,24 €
EMPLEADOS Jefe de 2ª Administrativo y cajero (de 250 a 1000 trab.)	4	1.278,12 €		129,26 €	214,68 €		17,71 €	239,74 €		20,24 €
OPERARIOS Encargado	4	1.313,52 €		129,26 €	220,68 €		17,71 €	246,44 €		20,24 €
OPERARIOS Of. de 1ª y 2ª	5	38,01 €		5,46 €	194,25 €		19,14 €	217,50 €		22,00 €
EMPLEADOS Oficial 1ª (Admivo.), Delineante de 1ª, Tec. Org. Trab. De 1ª,	5	1.128,07 €	43,21 €	136,05 €	189,49 €	6,80 €	18,69 €	211,61 €	7,65 €	21,36 €
Analista de Primera(Tec. Laborat.), Viajante	5	1.128,07 €	26,88 €	136,05 €	189,49 €	4,24 €	18,69 €	211,61 €	4,77 €	21,36 €
Cálcador, Chofer de camión, Conductor de maquinas	5	1.128,07 €		136,05 €	189,49 €		18,69 €	211,61 €		21,36 €
Oficial 2ª admivo, operador maquinas, delineante 2ª , Téc. Org. Trab. 2ª., Analista 2ª	5	1.128,07 €		136,05 €	189,49 €		18,69 €	211,61 €		21,36 €
OPERARIOS Of. de 3ª y Especialista	6	36,09 €		5,46 €	183,89 €		19,14 €	205,90 €		22,00 €
EMPLEADOS Listero - Chofer turismo - Conserje - Cocinero principal	6	1.089,08 €	1,70 €	142,85 €	182,90 €	0,24 €	19,60 €	204,25 €	0,27 €	22,40 €
Auxiliar de Organización - Auxiliar administrativo - Almacenero - Dependiente - Telefonista - Auxiliar (Téc. Oficina , y de laboratorio - Pesador Basculero	6	1.089,08 €		142,85 €	182,90 €		19,60 €	204,25 €		22,40 €
OPERARIOS Peón	7	35,13 €		5,70 €	178,71 €		19,14 €	200,10 €		22,00 €
EMPLEADOS Reproductor Planos	7	1.058,18 €	5,85 €	142,85 €	177,76 €	0,88 €	19,60 €	198,51 €	0,99 €	22,40 €
Guarda jurado, vigilante, ordenanza, portero, camarero	7	1.058,18 €		142,85 €	177,76 €		19,60 €	198,51 €		22,40 €
Aprendiz (categoría)	8	705,99 €		81,34 €	118,56 €		11,20 €	132,40 €		12,80 €
Contrato Formación 1º Año	8									
Contrato Formación 2º Año	8									
Media dieta		9,19 €								
Dieta entera		33,60 €								
Seguro Convenio		24.487,00 €								

SALARIO/MES.- Salario base por día natural + plus convenio por día habil (incluidos los Sábados) + antigüedad consolidada.

SALARIO/AÑO.- 12 mensualidades + 3 pagas extraordinarias.

PAGA VERANO/ PAGA NAVIDAD.- Se genera semestralmente (01/01 al 30/06 la de verano) y (01/07 al 31/12 la de navidad) y su importe será de 30 días de salario base + antigüedad consolidada.

PAGA/MARZO.- 17 días por año durante toda la vigencia. Se genera anualmente y a todos los efectos, se paga el 15 de Marzo

JORNADA ANUAL 2017.- 1752 horas menos 8 horas de libre disposición

INDEMNIZACIÓN POR FIN DE CONTRATO.- Los contratos eventuales y temporales tienen 12 días de indemnización por año trabajado

INDEMNIZACIÓN POR FIN DE CONTRATO.- Consultar con CC.OO.

"AFILIATE A CCOO"